

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2013**

ASISTENTES:**Presidenta:**

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Concejales:

Sr. Calles Hernansanz (GMS)

Vocales Vecinos:

Sra. Carpio Millán (PP)

Sra. Carrasco Mora (PP)

Sr. Castrillo Mancebo (PP)

Sr. Delgado Sotoca (IU-Los Verdes)

Sra. Diaz Chapado (IU-Los Verdes)

Sr. Dueñas Salinas (PP)

Sr. Gómez Fernández (PP)

Sr. Herrera Jurado (PP)

Sr. de la Iglesia Pérez (PP)

Sr. de la Iglesia Prieto (PP)

Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)

Sr. Lozano Somovilla (GMS)

Sra. Mazmela Rueda (PP)

Sr. Mora Carrasco (PP) (abandona el Pleno a las 16.15 h., tras el debate del punto 12º del O. del Día)

Sra. Riestra López (PP)

Sr. Rodríguez Acedo (GMS)

Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)

Sra. Ruano Ramos (GMS)

Sr. Saez Burgos (GMS)

Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)

Sra. Seibane Simón (GMS)

Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 15.00 horas del día 10 de diciembre de 2013, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2013.

El Acta es aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidenta

Punto 2.- Quedar enterado del Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 18 de noviembre de 2013, mediante el que se cesa a D. Vicente Llópiz González en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal y se nombra, en su lugar, como Vocal Vecino a D. José Manuel Delgado Sotoca, y efectuar la toma de posesión de dicho cargo.

La Sra. Presidenta procede a dar lectura a la formula de juramento o promesa y el Sr. Delgado promete el cargo de vocal vecino.

El Pleno queda enterado.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3.- Proposición nº 2013/1165560, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se solucione el problema de ausencia de acera en la calle Vereda del Carmen.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, explica que la citada calle, a la altura de los números 1 y 3, presenta ausencia de acera, lo cual provoca que los peatones tengan que cambiarse de acera o transitar por la calzada.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que, a tenor de las fotografías aportadas, es obvio que el estado de la acera no es el más idóneo para el tránsito de viandantes, si bien también es cierto que en ese punto está ubicada una propiedad privada pendiente de urbanizar que está retrasando la ampliación de la acera en cuestión y así poder adaptarla a la normativa vigente. En base a esta exposición, el Sr. Herrera considera que es cierto que la acera en cuestión no cumple con las condiciones establecidas para el tránsito de peatones.

El Sr. Rodríguez aclara que no se solicita la ampliación de la acera, sino que se solucione, de la manera que consideren más oportuna los técnicos municipales, la ausencia de acera en ese punto del Distrito.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo puesto que con esta iniciativa se trata de mejorar el estado del Distrito y el tránsito de los peatones.

Toma la palabra el Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para señalar el voto favorable de su grupo ya que, como bien ha dicho el Sr. Rodríguez, soluciones hay, siendo los técnicos municipales los que tienen que determinar la más adecuada.

La Sra. Presidenta explica que esa zona del Distrito está englobada dentro de un Área de Planeamiento Especial – A.P.E.-, estando a la espera de que el titular de la propiedad privada que antes mencionaba el Sr. Herrera proceda a urbanizar para posteriormente acondicionar la acera en las debidas condiciones. Dicho esto, la Sra. Presidenta señala el voto favorable.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 4.- Proposición nº 2013/1165634, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se proceda a la instalación de cambiadores de bebes en los Centros Deportivos Municipales del Distrito.

Interviene el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para recordar que los Centros Deportivos son espacios con una gran afluencia de personas, lo cual provoca que, cuando es necesario cambiar a un bebe, no existe un lugar adecuado para tal fin. No obstante, aclara el Sr. Sánchez, es cierto que a día de hoy la normativa vigente no obliga a la dotación de estos cambiadores, si bien la instalación de los mismos mejoraría la seguridad y la higiene de los bebes, sin necesidad de una gran inversión.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que, a día de hoy, no existe constancia de que se hayan presentado sugerencias o reclamaciones en este sentido, si bien considera que se trata de una iniciativa acertada, por lo que señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Sánchez señala que a su grupo sí han llegado sugerencias de varios padres y madres en este sentido.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo y sugiere que la posible instalación de estos cambiadores se lleve a cabo en un lugar neutro, con el fin de que puedan acceder a los mismos tanto padres como madres.

La Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo entendiendo que hoy en día es lógico que los espacios con gran afluencia de público cuenten con este tipo de cambiadores.

El Sr. Herrera señala que, en el caso de que la Dirección General de Deportes descartara esta iniciativa, esta Junta Municipal estudiaría la posibilidad de instalar los citados cambiadores.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 5.- Proposición nº 2013/1165685, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se revisen y adapten a la normativa vigente todas las salidas de emergencia del Centro de Mayores Príncipe de Asturias.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, explica que la citada salida de emergencias, tal y como se puede apreciar en las fotografías aportadas, no cumple con la normativa vigente. Añade que, además, esta salida de emergencia no se encuentra libre de obstáculos puesto que existe un perchero delante de la misma.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, recuerda que en el año 2012 se actualizó el plan de autoprotección del edificio en cuestión, habiéndose detallado en la auditoría realizada una serie de actuaciones para adaptarse a la normativa vigente. En este sentido, señala que en ningún momento se reflejó nada relativo a deficiencias para la evacuación, estando durante este año 2013 ejecutando el resto de actuaciones propuestas.

El Sr. Rodríguez explica que no se trata de cuestionar informes técnicos, sino que se trata de unas fotografías que demuestran que la salida de emergencia de este centro no cumple con el fin para el que se instaló. Entendiendo que se trata de una cuestión de urgente solución, solicita que se revise y adecue el plan de evacuación del Centro de Mayores Príncipe de Asturias.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo entendiendo que se trata de una cuestión delicada al tratarse de un edificio público que además alberga un centro de mayores.

El Sr. Herrera recuerda que el artículo 32 de la vigente Ordenanza de Prevención de Incendios prescribe el uso de escaleras de menos de tres peldaños en las vías de evacuación de un edificio, por lo que señala el voto en contra de su grupo.

Explica la Sra. Presidenta que la iniciativa se rechaza ya que las salidas de emergencia del edificio cumplen con la normativa vigente, ya que incluso hace algún tiempo había una rampa de salida que hubo que retirar ante la demanda de los usuarios del Centro de Mayores. A esto hay que añadir, recuerda la Sra. Presidenta, que durante este año se han instalado o actualizado detectores, pulsadores de alarma de incendio, sirenas de alarma, alumbrado de emergencia y señalización. En lo que respecta a las fotografías aportadas, la Sra. Presidenta destaca que el perchero que aparece delante de la salida de emergencia no está ahí de manera permanente.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de

los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 6.- Proposición nº 2013/1165750, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se informe a los Directores de los Centros Deportivos Municipales del Distrito del consumo de agua, luz y teléfono que se producen en las instalaciones que dirigen.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, recuerda que, tal y como aseguró la Sra. Presidenta en el pleno pasado, los Directores de los polideportivos municipales no conocen los consumos de agua, luz o teléfono de las instalaciones que dirigen, lo cual no se entiende muy bien puesto que facilitando dicha información dichos directores podrían contribuir a reducir dichos consumos sin afectar la atención a los usuarios. Del mismo modo, considera que sería positivo hacer públicos los citados consumos para concienciar a la ciudadanía.

Recuerda el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que en la anterior sesión la Sra. Presidenta dijo lo siguiente: "El control energético de los equipamientos municipales se lleva a cabo por parte de los Directores de los Centros Deportivos, vigilando que no se produzca ninguna alteración desproporcionada en el gasto". Dicho esto, el Sr. Herrera considera que no es cierto que los directores no tengan conocimiento del consumo, ya que lo único que desconocen es el importe exacto de esos consumos puesto que esa cuestión compete al Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. El control de los consumos se lleva a cabo por parte de los Directores de las instalaciones deportivas de manera continua, con el fin precisamente de detectar consumos excesivos que en nada contribuyen para prestar un adecuado servicio a los usuarios.

El Sr. Sánchez no entiende por qué los citados Directores no pueden tener conocimiento exacto de los importes de los consumos, ya que de este modo podrían optimizar en mayor medida el consumo energético. De hecho, en otros Distritos, como es el caso de Villaverde, esta misma iniciativa resultó aprobada sin ningún problema.

Explica la Sra. Presidenta que los Directores están continuamente vigilando los contadores de consumo para detectar cualquier posible incremento injustificado, para lo cual es evidente que no necesitan conocer el importe económico del consumo energético. En este sentido, recuerda que en los colegios públicos se ha implantado un nuevo sistema de calefacción puesto que anteriormente estaba funcionando las 24 horas, incluidos los días no lectivos.

El Sr. Sánchez reitera que, en su opinión, los Directores de los polideportivos municipales deben conocer el importe económico de los consumos de las instalaciones que dirigen.

Responde la Sra. Presidenta que el hecho de no conocer el importe económico no supone un obstáculo a la hora de controlar el consumo.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo, entendiendo que con esta iniciativa se busca el ahorro del

gasto injustificado y no la merma en la calidad del servicio utilizando la excusa del ahorro energético.

Interviene el Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, para señalar que la iniciativa, tal y como está planteada, puede inducir a error aún dando por descontada la buena intención del grupo proponente, por lo que señala la abstención de su grupo. Explica que cuando se habla al mismo tiempo del consumo de agua, luz y teléfono y de la eficiencia energética se están mezclando conceptos, ya que es evidente que el uso del teléfono no contamina de la misma manera. Tal y como está planteada la iniciativa, considera que se está levantando una injusta sospecha sobre unos funcionarios públicos, los citados Directores, que no tienen entre sus cometidos el control del gasto de sus instalaciones. Dicho esto, el Sr. Calles considera que actualmente no sería descabellado pensar que ha disminuido el consumo de agua y luz en las instalaciones deportivas a tenor de la reducción del número de usuarios como consecuencia de las elevadas tasas. Por otro lado, entiende que esta cuestión hay que tratarla con cuidado puesto que hace dos semanas se aprobó en la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el Plan Estratégico de Deportes de la Ciudad de Madrid, el cual consiste básicamente en un planteamiento para privatizar las instalaciones deportivas.

El Sr. Herrera señala el voto en contra de su grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD y de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7.- Proposición nº 2013/1165895, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para realizar un estudio sobre la idoneidad de la señalización vial de las principales calles del Distrito.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, destaca que en el último mes se han registrado en este Distrito tres accidentes graves con resultado de una persona fallecida, dándose el caso de que en los tres accidentes las víctimas cruzaron la calzada de forma indebida. Otra cuestión, explica el Sr. Sáez, es determinar las causas por la que se producen tantos cruces indebidos en la calzada, ya que hay puntos del Distrito en los que a las personas mayores les cuesta mucho llegar hasta pasos de peatones o semáforos. Teniendo en cuenta que recientemente se ha renovado un contrato para la Conservación e Instalación de Señales de Tráfico en la zona este de Madrid -para siete Distritos-, por un importe de 1.721.985€, el Sr. Sáez considera que sería factible llevar a cabo un estudio para determinar la idoneidad de la señalización existente en el Distrito.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que la Policía Municipal llevo a cabo durante el año 2012 un estudio de siniestralidad en este Distrito, lo cual evidenció que en las calles más largas era donde se producía un mayor número de accidentes. A esto hay que añadir los estudios de señalización y ordenación que se llevan a cabo de forma periódica en varios puntos del Distrito para

tratar de mejorar los índices de siniestralidad. Del mismo modo, el Sr. Herrera explica que la Unidad de Atestados de la Policía Municipal elabora, en cada siniestro al que acude, un estudio del mismo y de la vía para proponer las medidas correctoras necesarias en el caso de ser necesarias.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo entendiendo que se trata de llevar a cabo un estudio global del estado de la señalización vial de todo el Distrito.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su grupo y añade que una zona especialmente peligrosa es la del carril bici de la Avenida Marques de Corbera.

El Sr. Sáez insiste que es necesario elaborar un estudio para prevenir posibles accidentes, independientemente de los estudios que se llevan a cabo en cada siniestro que ocurre. En lo que respecta a los informes elaborados en este sentido por Policía Municipal, el Sr. Sáez considera, por experiencia propia, que quizás deberían ser técnicos especializados del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad los encargados de llevar a cabo este tipo de estudios o informes.

Contesta la Sra. Presidenta que el estudio que se solicita ya se llevó a cabo en el año 2012, con especial incidencia en las principales vías del Distrito, por lo que señala que procedería votar en contra de la iniciativa. No obstante, considera que quizás sería positivo solicitar la actualización del citado estudio, por lo que propone aprobar la proposición en este sentido.

Sometida a votación la anterior proposición, con la modificación propuesta por la Sra. Presidenta, es aprobada por unanimidad.

Punto 8.- Proposición nº 2013/1166053, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para dar cumplimiento a lo dispuesto, en el actual Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, respecto de la limpieza urgente de las rejillas de drenaje.

Defiende la iniciativa el Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, destacando, en primer lugar, que las rejillas de drenaje se encuentran en muchos casos saturadas –aporta fotografías-, lo cual puede provocar problemas en época de lluvias. En este sentido, considera que bastaría con se dé cumplimiento al pliego de prescripciones técnicas del actual Contrato Integral de Gestión de Servicios Públicos de Limpieza y Conservación, concretamente el apartado 3.9.3, en el que se hace referencia a la limpieza de los elementos de drenaje. Del mismo modo, el Sr. Lozano entiende que habría que reclamar que se cumpliera la Encomienda de Gestión que existe con el Canal de Isabel II.

Responde la Sra. Presidenta que esta misma cuestión ya se trató el pasado mes de octubre, habiéndose aprobado la iniciativa para que se revisaran todas las rejillas del Distrito con el siguiente tenor: “Instar al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para que se proceda a la revisión, reparación y limpieza de los sumideros de todo el Distrito de Ciudad Lineal, principalmente los

ubicados en la calle Alcalá, en el tramo entre Ventas y Ciudad Lineal". Si a esto se le añade, continúa la Sra. Presidenta, que las fotografías aportadas son del día 22 de septiembre, el voto tiene que ser en contra puesto que ya se está solucionando el problema planteado.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, recuerda que su grupo trajo una iniciativa similar en el mes de octubre, por lo que señala el voto favorable de su grupo entendiendo que debería existir una mayor celeridad a la hora de abordar este tipo de problemas. El Sr. Sánchez considera que si el Grupo Municipal Socialista ha traído de nuevo esta cuestión al Pleno es porque aún no está solucionada.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo ya que además ha podido comprobar personalmente el estado de alguna de esas rejillas en el entorno de la calle Nervión.

El Sr. Lozano explica que, independientemente de la fecha de las fotografías aportadas, en la calle donde se ubica la sede de su grupo existen rejillas en un estado tan lamentable como el que se muestra en las fotografías. En este sentido, considera que los contratos de mantenimiento hay que cumplirlos y ejecutarlos sin necesidad de dar lugar a esta situación y, mucho menos, sin que ningún grupo tenga que traer la cuestión a este Pleno.

La Sra. Concejal explica que, a pesar de los tareas de mantenimiento que se llevan a cabo diariamente, en el otoño están cayendo hojas de los árboles continuamente y es fácil que un momento dado una rejilla pueda resultar obstruida, pero en todo caso sería un porcentaje mínimo de las rejillas del Distrito puesto que la inmensa mayoría se encuentran despejadas.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 9.- Proposición nº 2013/1166109, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se distribuya en los establecimientos del Distrito, especialmente en los de alimentación, el programa de las actividades culturales que se desarrollan en Ciudad Lineal.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, explica que con esta iniciativa se pretende dar una mayor publicidad a las actividades culturales del Distrito con el fin de aumentar el número de asistentes a las mismas.

Contesta la Sra. Presidenta que las actividades culturales se publicitan ampliamente en el Distrito a través de varios medios, por lo que no entiende de qué manera se podría aumentar la publicidad.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo puesto que se trata de una iniciativa bastante acertada y, sobre todo, recogida de lo que se percibe entre la ciudadanía. Por mucho que se publiciten las actividades culturales mediante folletos o mediante medios telemáticos en los edificios municipales, el Sr. Rodríguez considera que aquellos

ciudadanos que no acuden regularmente a algún edificio municipal no pueden tener acceso a esa información, por lo que habría que intentar abrir el abanico de medios de publicidad, como por ejemplo, a través de los perfiles de la Junta Municipal en las redes sociales.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su grupo puesto que resulta esencial publicitar de una forma amplia y variada las actividades culturales en un Distrito tan extenso. Por otro lado, está de acuerdo en tratar de aumentar la publicidad en otros ámbitos o sectores que habitualmente tienen un menor acceso a esta información.

El Sr. Rodríguez explica que no se trata de que la publicidad sea insuficiente, sino de que la publicidad que se hace llegue a un sector más amplio de la población. En base a esto, explica el Sr. Rodríguez, es por lo que se sugiere que se publiciten las actividades culturales en las tiendas de alimentación debido al gran número de vecinos que acuden a las mismas. Para finalizar, señala que las tiendas de alimentación serían sólo un ejemplo, pudiéndose estudiar otro tipo de establecimientos, asociaciones, entidades, etc, tratando en definitiva de evitar que acudan únicamente seis personas a una actividad cultural, como sucede actualmente en algunas actividades.

La Sra. Presidenta considera que a lo mejor es que hay demasiada oferta cultural en la ciudad. En lo que respecta a los folletos editados para publicitar las actividades culturales del Distrito, señala que son exactamente 51.500, a lo que habría que añadir 17.100 octavillas y 350 carteles. Del mismo modo, la Sra. Presidenta recuerda que existen 5 pantallas informativas en los Centros Culturales, en el Auditorio y en esta Junta Municipal, además de alrededor de 500 e-mails enviados cada vez que se lleva a cabo una actividad cultural a diversas asociaciones, A.M.P.A.S., particulares interesados, etc. La Sra. Presidenta destaca igualmente que la programación cultural del Distrito está publicada en la página Web municipal, www.madrid.es, y se remite a los medios de comunicación locales con difusión en el Distrito. En lo que respecta a la afluencia registrada en las actividades culturales, no duda que haya alguna con escasa afluencia, de la misma forma que hay otras actividades con una afluencia de 2.295 asistentes, 3.310 asistentes en actividades musicales, 1.000 asistentes en actividades de danza, 1.883 asistentes en las actividades infantiles y 3.500 asistentes en exposiciones. En base a esta argumentación, la Sra. Presidenta considera que la publicidad que se lleva a cabo de las actividades culturales del Distrito es más que suficiente, por lo que señala el voto en contra.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 10.- Proposición nº 2013/1166315, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que desde esta Junta Municipal, tal y como se ha hecho en el Distrito de San Blas-Canillejas, se convoque un concurso de emprendedores en colaboración con el Centro Comercial Alcalá Norte para fomentar el autoempleo.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, destaca que el número de desempleados del Distrito a fecha 31 de octubre, 16.384 personas, lo ha situado en el cuarto lugar de los Distritos con un mayor número de desempleados, lo que supone 220 desempleados más que el mes anterior. Afirma que este número se puede desglosar de la siguiente manera: 3.963 desempleados con una edad de entre 20 y 34 años –siendo el del Pueblo Nuevo el barrio más afectado-, 6.800 desempleados de larga duración y 7.700 que a día de hoy ya no perciben ningún tipo de prestación. Según datos municipales, continúa el Sr. Sáez, de la Agencia para el Empleo del Distrito, entre los años 2011 y 2013 se han conseguido únicamente 59 puestos de empleo en este Distrito, a lo que habría que añadir que se ha disuelto la empresa pública Madrid Emprende. A partir de esta situación, considera que esta iniciativa, que ya se ha desarrollado en el Distrito de San Blas-Canillejas, podría servir para convocar un concurso de emprendedores en colaboración con el Centro Comercial Alcalá Norte, que cuenta a día de hoy con un 40-50% de locales vacíos. Explica el Sr. Sáez que se trataría, por parte de esta Junta Municipal, de facilitar asesoramiento legal y técnico a los emprendedores y, por parte del centro comercial, de facilitar un local por un tiempo determinado para poder poner en marcha una actividad comercial.

Contesta la Sra. Presidenta que este proyecto no es de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas, sino de una empresa privada que se puso en contacto con el centro comercial con el fin de estudiar una cesión de espacios del citado centro. En lo que respecta a la participación del citado Distrito, explica que lo único que ha hecho es mostrar su apoyo al proyecto y participar en la presentación y en la entrega del premio. Dicho esto, la Sra. Presidenta manifiesta su conformidad con el hecho de que el sector privado tenga este tipo de iniciativas, pero desde esta Junta Municipal poco más se puede hacer. Recuerda que desde esta Junta Municipal se ha cedido un espacio público a una asociación para llevar a cabo un proyecto de ayuda a los desempleados mediante la intercesión entre esta asociación y las empresas del Distrito. En lo que respecta a los datos sobre el número de desempleados, la Sra. Presidenta recuerda que, aún sin ser motivo de celebración, el porcentaje de paro en Madrid está muy por debajo de la media del país, siendo los datos exactos de un 7,91% en la ciudad y un 7,48% en este Distrito.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera que en el debate sobre esta iniciativa habría que matizar varias cuestiones. En primer lugar, destaca que en el caso de los emprendedores por necesidad se suele fracasar con bastante frecuencia, lo cual agudiza aún más la difícil situación inicial que ha empujado al autoempleo. En lo que respecta al Centro Comercial Alcalá Norte, el Sr. Rodríguez señala que su situación actual no es la más deseable ya que está sobrevalorada la oferta respecto de la demanda de los consumidores. Para finalizar, señala el voto favorable de su grupo, pero insiste en que habría que contar con el asesoramiento de una asociación empresarial, con respaldo económico y con apoyo real de esta Junta Municipal.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, destaca en primer lugar que la redacción de la iniciativa no termina de definir con exactitud cual es el propósito de la misma, por lo que quizás debería partir de la propia Junta Municipal la iniciativa a la hora de organizar el concurso de emprendedores. No obstante, señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Sáez agradece las críticas constructivas de los otros grupos políticos ya que de ese modo es como se mejoran las iniciativas. No obstante, considera que sería aconsejable que la Junta Municipal sea la que impulse esta iniciativa, con la implicación de la Sra. Presidenta a la hora de llevar adelante el proyecto.

La Sra. Presidenta reitera que se trata de un concurso de emprendedores que parte de una empresa privada que a su vez ha contactado con un centro comercial privado. En el momento en que la empresa privada contacte con esta Junta Municipal, explica la Sra. Presidenta se colaborará con ellos en todo lo que sea posible. Recuerda que desde el Ayuntamiento de Madrid se están adoptando numerosas medidas a favor de los emprendedores y señala el voto en contra puesto que desde la Junta Municipal, a día de hoy, no se puede hacer un concurso de este tipo.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 11.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de noviembre de 2013, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 12.- Pregunta, nº 2013/1165811, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el destino que se ha dado a la partida presupuestaria de la Cabalgata de Reyes en el presente año.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

Contesta la Sra. Presidenta que, como es sabido por todos, la Cabalgata de Reyes únicamente se celebra ya en seis Distritos, si bien lo que ocurre es que el enunciado de la partida presupuestaria de Programación y Gestión de Festejos Populares –Cabalgata de Reyes, Carnavales, Fiestas de Navidad, etc...- es común para todos los Distritos, tengan o no tengan cabalgata.

El Sr. Rodríguez recuerda que la entrada de su grupo en el Ayuntamiento de Madrid coincidió con la supresión de la Cabalgata de Reyes en la mayor parte de los

Distritos, como es el caso de este. Dicho esto, pregunta por el destino del dinero presupuestado en la partida presupuestaria que otros años se invertía en la Cabalgata de Reyes.

Reitera la Sra. Presidenta que ese enunciado del presupuesto es generalista para las actividades y festejos populares, por lo que es evidente que lo que no se gasta en la Cabalgata de Reyes se invierte en el resto de festejos, como pueden los Carnavales, las Fiestas de Navidad, etc, etc.

Punto 13.- Pregunta, nº 2013/1165849, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre las actuaciones realizadas o previstas sobre el solar ubicado en la calle José Barbastre 31.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

Responde la Sra. Presidenta que, a día de hoy, aún no se ha recibido la información solicitada al Área competente, por lo que se le facilitará contestación a la mayor brevedad posible. No obstante, informa que hace aproximadamente unos dos meses se procedió a limpiar y desbrozar el solar en cuestión.

El Sr. Sánchez recuerda que en el citado solar, de titularidad municipal, estaba prevista la construcción de un Centro de Salud para el Barrio de La Elipa, pero el abandono del mismo está provocando que los árboles estén causando molestias a las viviendas del entorno de la calle Andres Herranz. En este sentido, los vecinos informan que han presentado varias reclamaciones para la poda de los árboles sin que hayan recibido contestación hasta la fecha. Al parecer, informa el Sr. Sánchez, se ha vallado el solar, pero sin proceder a su limpieza.

Reitera la Sra. Presidenta que sí se ha limpiado y desbrozado el solar en cuestión, llegando incluso a retirar vehículos abandonados que había en su interior. Explica que no cabe duda alguna de que se ha limpiado este espacio puesto que existen fotografías que lo atestiguan. En lo que respecta a la poda solicitada por los vecinos, la Sra. Presidenta informa que se solicitará aclaración al respecto, puesto que son reclamaciones que, por regla general, suelen llegar a la Concejalía del Distrito antes de dar traslado al Área competente.

Punto 14.- Pregunta, nº 2013/1166413, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las obras que se están llevando a cabo actualmente en las instalaciones deportivas básicas del Distrito y sobre el calendario previsto de actuaciones.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, recuerda que durante este mandato su grupo ha presentado varias iniciativas solicitando mejoras en las instalaciones deportivas básicas del Distrito, motivo por el que se solicita información sobre las actuaciones que se están llevando a cabo actualmente.

La Sra. Presidenta procede a enumerar las actuaciones previstas o que se están llevando a cabo actualmente en las instalaciones deportivas del Distrito:

- Instalación Deportiva Básica Baterías: Se está renovando la superficie de juego, estando prevista la finalización de las obras para el día 20 de

este mes. Del mismo modo, está prevista la instalación de un bordillo perimetral en la pista de patinaje y la adquisición e instalación de dos canastas de baloncesto.

- Instalación Deportiva Básica Polígono África: Adecuación del campo de juego y colocación de nuevas porterías, habiéndose finalizado hace unos días.
- Instalación Deportiva Básica Ascao: Sustitución del cerramiento de la pista de fútbol sala.
- Instalación Deportiva Básica Antonio Pirala: Sustitución del cerramiento.
- Instalación Deportiva Almudena: Reconstrucción del pavimento y reparación del cerramiento existente.
- Instalación Deportiva Básica Salvador de Madariaga: Arreglo del murete.
- Sustitución de talanqueras en el Parque Calero.
- Instalación Deportiva Básica Caleruega: Reconstrucción de pista deportiva y acondicionamiento de firme en pista de baloncesto.
- Instalación Deportiva Básica Arriaga: Cerramiento de la pista de futbol.
- Instalación Deportiva Básica Orotava: Cerramiento pista deportiva.
- Actualmente se están pintando los muros de cerramiento de todas las instalaciones deportivas básicas del Distrito, habiéndose pintado hasta la fecha 18 de estas instalaciones.
- Se han instalado en todas las instalaciones deportivas básicas los carteles con su denominación y horario de uso.
- Polideportivo La Concepción: Rehabilitación piscina cubierta, nueva pista atletismo, sustitución césped artificial del campo de futbol, ampliación de sala de musculación y dotación de la misma con nueva maquinaria, remodelación de la piscina de verano, acondicionamiento de calefacción, sustitución de talanqueras, sustitución del falso techo de los vestuarios, sustitución de la válvula de retorno del circuito de calentamiento del agua de la piscina, sustitución y suplementación de la barandilla de las gradas del pabellón deportivo, instalación de pasamanos en escalera de acceso, instalación de mandos de accionamiento del sistema de extinción de incendios fuera de la sala de máquinas, actualización del plan de autoprotección y pintura de espacios libres.

La Sra. Seibane solicita que se le facilite la información por escrito.

La Sra. Presidenta señala que se facilitará copia a todos los grupos y aprovecha para recordar que, al igual que ocurre con los colegios públicos, las instalaciones deportivas constituyen una prioridad.

Punto 15.- Pregunta, nº 2013/1166478, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre el empleo de sistemas de riego inteligente en alguna zona verde del Distrito.

La Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

Responde la Sra. Presidenta que el sistema de riego instalado en la calle Hermanos García Noblejas y en el resto de zonas verdes del Distrito, es automático respecto de su programación, si bien es cierto que aún no está instalado el riego telemático. Está previsto, continúa la Sra. Presidenta, que el sistema de riego inteligente o telemático sea instalado en todas las zonas verdes con el paso del tiempo.

La Sra. Ruano señala que, actualmente, el riego telemático ya está instalado en 329 puntos de la ciudad, lo cual contribuye en gran medida al ahorro de agua puesto que con este sistema se ahorra hasta un 40%.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16.30 horas, dio por terminada la sesión, deseando a todos los presentes unas felices fiestas navideñas.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Luisa Viñuela Chaves.

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar